



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4265 /18-19




## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por la creación del Registro de Policías Expulsados e Inhabilitados (REPEI) de la Provincia de Buenos Aires.

  
GUILLERMO BARDÓN  
Diputado  
Bloque Cambiemos Buenos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS

El objetivo de este proyecto es destacar el anuncio de la creación del Registro de Policías Expulsados e Inhabilitados (REPEI), el cual tiene por objetivo centralizar, organizar, registrar y transparentar la información poniéndola a disposición de todos los bonaerenses y de los organismos de la Administración Pública Provincial.

El registro, al cual se podrá acceder ingresando a [gba.gob.ar/registrodeexpulsados](http://gba.gob.ar/registrodeexpulsados), contendrá nombre y apellido del efectivo sancionado, junto con número de legajo, número de expediente de su sumario administrativo, número y fecha de la resolución por la que resultó expulsado, y último destino del sancionado. Esto permitirá dar a conocer a los 8.500 policías que fueron expulsados desde 1966, hayan sido o no condenados por la Justicia, y comenzar a tener un registro actualizado a partir del cual poder confeccionar un mapa dinámico con información actual sobre la situación de cada uno de ellos.

La creación del Registro es un paso más en la Reforma Integral de la Policía comenzada por la Gobernadora María Eugenia Vidal, la cual está enfocada en cuatro puntos: la transparencia, la profesionalización de la Fuerza, el equipamiento de nuestros agentes y la modernización de los sistemas.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que acompañen con su voto favorable el presente proyecto.-

  
GUILLERMO BARDÓN  
Diputado  
Bloque Cambiemos Buenos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.